

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAURICOCHA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA: EXP. N° 00118-2023-FC, QUE DESPACHO EL JUEZ Dr. JORGE E. ARROYO SORIANO, secretaria judicial Hipólita Coz Pozo, se ha dispuesto lo siguiente: RES. N° 01, Jesús 14.12.23: SE RESUELVE: 1) ADMITIR A TRÁMITE la demanda interpuesta por MILKA CHAVEZ TORDECILLO, contra ROJAS BETETA LAUREANO DANIEL, sobre Ejecución de Acta de Conciliación, en la vía del proceso UNICO DE EJECUCION; en consecuencia: NOTIFIQUESE al demandado para que dentro del plazo de cinco días, haga lo siguiente: a) CUMPLA con pagar a la demandante, la suma de S/.21,290.45 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 45/100 SOLES) más intereses legales, según la liquidación que contiene la demanda; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de llevarse a cabo la ejecución forzada y de ser el caso la remisión al Ministerio Público de las piezas procesales que correspondan para que proceda conforme a sus atribuciones y a petición de parte (...)Res. N° 02, Jesús, 04.06.24.- El registro de ingreso N° 633-2024-CDG, con el escrito de la demandante: TÉNGASE presente y de conformidad con el estado del proceso, NOTIFÍQUESE al demandado LAUREANO DANIEL ROJAS BETETA, con la resolución uno, dos, demanda y anexos mediante EDICTO JUDICIAL debiendo publicar un extracto de las mencionadas resoluciones, por tres (03) días consecutivos en el en el Diario “Pagina 3” y “El Peruano; sin perjuicio de ello, cúrsese el oficio al Jefe de Central de Notificaciones, a fin de que en la brevedad posible devuelva las cédulas de notificación, adjuntada al oficio N° 799-2023-JPLL-CSJHN-PJ (...)”. Jesús 04 de junio de 2024 - Hipólita Coz Pozo Secretaria Judicial.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.